

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 465 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Miguel Landaeta Parada, con domicilio en sitio 7 Los Robles, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para mantener sistema eléctrico"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Miguel Landaeta Parra

RUT: N° 07.050.742-0

DOMICILIO: Sitio 7 Los Robles

BENEFICIO: Campeonato Baby Futbol

LOCAL: cancha del Colegio

DIA Y HORARIO: Campeonato Baby Futbol desde el día Martes 23 al viernes 26 de febrero de 2010 desde las 20:00 a 24:00 hrs.

MOTIVO: "reunir fondos para mantener sistema eléctrico "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Miguel Landaeta Parada** Rut. N° 07.050.742-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado